



Excmo. Sr. D. Manuel Villegas García

Consejero de Salud

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia, con CIF Q3069013E, y con domicilio en C/ San Antón, 21, 1º H, C.P 30009 de Murcia, con e-mail murcia@cgtrabajosocial.es, por acuerdo de junta de 23 de mayo de 2022

EXPONE

Según el **Informe Anual del Sistema Nacional de Salud Determinantes Sociales de la Salud 2021**, elaborado por el Ministerio de Sanidad, *“los determinantes sociales tienen una relación directa con el estado de salud de la población, y resultan fundamentales para abordar las desigualdades en salud”*.

La salud *“es un estado de bienestar físico, mental y social, con capacidad de funcionamiento, y no sólo la ausencia de afecciones o enfermedades. La salud se concibe como la posibilidad que tiene una persona de gozar de una armonía biopsicosocial, en interacción dinámica con el medio en el cual vive”*.

Refiere además que, *“garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades es esencial para la construcción de sociedades prósperas, motivo por el cual la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, dedica el tercer Objetivo de Desarrollo Sostenible a la salud y al bienestar”*.

Tal y como recoge el **“Documento de consenso sobre las Funciones del Profesional de Trabajo Social Sanitario”**, elaborado por la Junta y Sanidad de Castilla y León, y disponible en la web de la Sanidad de Castilla y León, la misión del trabajador/a sanitario/a es la de *“aportar la valoración social y del entorno, establecer estrategias de intervención en la promoción y prevención de la salud y atender la problemática sociofamiliar de la persona enferma, familia o comunidad, para garantizar una atención integral a la población. Por tanto, debe*



participar en el abordaje global de la salud, incorporando metodologías y técnicas de intervención psicosocial y comunitaria que complementen el proceso de valoración-diagnóstico-tratamiento, teniendo en cuenta los determinantes sociales de la salud, frente a una orientación exclusivamente biologicista”.

De acuerdo con los datos extraídos del Servicio Murciano de Salud y del Portal de la Transparencia de la Región de Murcia, hay un total de **116 profesionales de trabajo social** que desempeñan su labor profesional en el ámbito sanitario. 54 profesionales prestan atención en los 85 Equipos de Atención Primaria (Centros de Salud), 23 profesionales en los 10 Hospitales de la Región, 30 profesionales en la Red de Salud Mental y Drogodependencias, distribuidos en 16 centros de salud mental, 1 centro de Atención a la Drogodependencia, 1 Hospital Psiquiátrico, y 9 profesionales asignados a Órganos Centrales (entre las que pueden estar asignadas a la unidad de atención a residencias).

A fecha 15 de junio de 2022, según la información que nos han transmitido profesionales de trabajo social que desarrollan su labor en el Servicio Murciano de Salud y forman parte del grupo de salud del colegio, existen variaciones en los datos tomados de referencia, puesto que el estudio se ha realizado en base a la plantilla orgánica del Servicio Murciano de Salud de fecha 23 de marzo de 2021, disponible en el Portal de la Transparencia. Las variaciones se muestran en el anexo I.

En pro de defender los derechos de la ciudadanía, se ha puesto en conocimiento del Colegio en reiteradas ocasiones, por parte de las personas colegiadas, la insuficiencia de profesionales de trabajo social en el sistema sanitario de la Región de Murcia que dificulta atender las necesidades demandadas por los pacientes de la forma más eficaz, integral y humana posible, en el área de atención primaria, atención hospitalaria y atención a salud mental.

Igualmente, se ha puesto en conocimiento del Colegio el esfuerzo y reuniones que se vienen manteniendo por parte de las/os profesionales de trabajo social de salud con el Servicio Murciano de Salud con el fin de abordar esta situación.



Este Colegio ha trasladado dicha necesidad con anterioridad a la Consejería de Salud de la Región de Murcia, en diferentes documentos, escritos y jornadas que se exponen a continuación:

- **11 de julio de 2018.** Solicitud de mejora de las ratios de profesionales de trabajo social en salud, en atención primaria, atención hospitalaria y en la red de salud mental y drogodependencias. Enlace [solicitud](#) dirigida a: Ilmo. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.
- **28 de noviembre de 2018.** Propuestas de Trabajo Social Generales 2019-2023. Enlace: [descarga el documento aprobado en Asamblea General ordinaria de 28 de noviembre de 2018](#)
- **1 de marzo de 2019.** Jornadas de Trabajo Social y Salud. 09.00 a 15.00h Hospital Reina Sofía (Murcia)
- **20 de diciembre de 2019.** Propuestas del Colegio de Trabajo Social al Anteproyecto de Ley de Salud Pública. Enlace [documento](#).
- **18 de mayo de 2020:** Solicitud de reiteración de mejora de ratios de profesionales de trabajo social. Enlace al documento.
- **26 de marzo de 2021:** reunión con el Consejero de Salud, D. Juan José Pedreño Planes. Acude el Presidente, D. Juan Carrión Tudela.

Entre otros temas, se abordó:

1. *La mejora de las ratios de profesionales de trabajo social en salud: atención primaria, hospitalaria y salud mental.* Se vuelve a incidir en la necesidad de que se establezca un mínimo de un profesional de trabajo social por centro.
Se valora positivo el aumento de las contrataciones, pero se indica que no se ha llegado a alcanzar la demanda inicial de un profesional por centro.
Se manifiesta que las contrataciones no son heterogéneas y las ratios entre las diferentes áreas de salud son desproporcionadas.
Se informa que, actualmente desde el grupo de salud del Colegio y la Vocalía de Salud se está trabajando en la elaboración de un documento con las ratios de profesionales de trabajo social actualizadas y que se dará traslado, una vez esté finalizado.
2. *Continuidad contrataciones COVID19 y eventuales.* Se solicita que se dé continuidad a las contrataciones realizadas con motivo del COVID19, que finalizan a fecha 31 de marzo, para



no retroceder en la mejora de las ratios de profesionales de trabajo social. De igual forma se expone también la necesidad de dar estabilidad a las contrataciones eventuales aumentando la oferta de plazas del Servicio Murciano de Salud.

Respecto a las contrataciones, se ha puesto de manifiesto las demandas que ha recibido el Colegio sobre las dificultades que tienen algunas/os profesionales que no disponen de un lugar de trabajo estable y que cada día deben desempeñar su puesto de trabajo en espacios diferentes, no contando algunos/as de ellos/as con los equipamientos adecuados.

En el contexto actual, fruto de la emergencia sanitaria acontecida y sus consecuencias sociales y económicas derivadas de la pandemia del COVID 19, del aumento de la población envejecida, el aumento de las consultas de salud mental, así como otros determinantes que comprenden el campo del trabajo social, **es necesario volver a trasladar la petición de ampliar la plantilla de profesionales de trabajo social en el Servicio Murciano de Salud.**

El Colegio tienen presente las ofertas públicas de empleo pendientes de convocar, en las que se han anunciado un total de 11 plazas de acceso libre y 4 de promoción interna.

A continuación, se exponen los motivos por lo que se estima necesaria la ampliación de plantilla de profesionales de trabajo social y se realiza una comparativa con el *“Estudio de las ratios de Trabajo Social en el Servicio Murciano de salud – 2018”*.

FUENTE DE DATOS

Los datos utilizados en cuanto a relación de profesionales de trabajo social por área sanitaria han sido obtenidos desde el Portal de la Transparencia de la Región de Murcia y hacen referencia a la plantilla orgánica del Servicio Murciano de Salud de fecha 23 de marzo de 2021 (Fuente: Transparencia CARM: <https://transparencia.carm.es/puestos-y-plantillas#s3>)

Los datos utilizados en cuanto a población atendida en Atención Primaria, han sido extraídos del Sistema de Información de Atención Primaria (SIAP) del Ministerio de Sanidad (Fuente: <https://pestadistico.inteligenciadegestion.mscbs.es/publicoSNS/S/sistema-de-informacion-de-atencion-primaria-siap>)



Los datos utilizados en cuanto a población por área han sido extraídos del documento “Población por área y zona de salud (áreas 1987 y mapa sanitario 2015) según padrón de habitantes. Región de Murcia 2020” realizado por el Servicio de Planificación y Financiación sanitaria de la Consejería de Salud de la Región de Murcia. Fuente: <https://www.murciasalud.es/pagina.php?id=154054>)

Los datos utilizados en cuanto a Centros Sanitarios han sido obtenidos de la página web del Servicio Murciano de Salud, Directorio de Centros. (Fuente: SMS Directorio de Centros Sanitarios: <http://www.murciasalud.es/caps.php?op=directorio&idsec=6>)

Los datos utilizados sobre las ratios de profesionales de trabajo social en atención primaria en 2018 y la previsión de 2022 han sido extraídos del documento elaborado por el Colegio, referenciado anteriormente, sobre las “*Ratios de Profesionales de Trabajo Social en el Servicio Murciano de Salud en 2018*”. (La previsión de 2022 que se expone en el documento se estableció en base a la información facilitada por la Consejería sobre la creación de 24 plazas de trabajo social en atención primaria).

Los datos que figuran en el anexo I “Variaciones 2022” del estudio “*Ratios de Profesionales de Trabajo Social en el Servicio Murciano de Salud en 2022*” han sido tomados en fecha 15 de junio de 2022 profesionales de trabajo social que desarrollan su labor en el Servicio Murciano de Salud y forman parte del grupo de salud del colegio.

Informe Anual del Sistema Nacional de Salud Determinantes Sociales de la Salud 2021, elaborado por el Ministerio de Sanidad. (Fuente: Ministerio de Sanidad: https://www.sanidad.gob.es/estadEstudios/estadisticas/sisInfSanSNS/tablasEstadisticas/InfAnualSNS20_21/INFORME_ANUAL_2020_21.pdf)

Documento de consenso sobre las Funciones del Profesional de Trabajo Social Sanitario”, elaborado por la Junta y Sanidad de Castilla y León, 2013. (Fuente: Sanidad de Castilla y León: <https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/documento-consenso-funciones-profesional-trabajo-social-san.ficheros/330043-Documento%20Consenso%20Funciones%20Trabajadores%20Sociales.pdf>)



ATENCIÓN PRIMARIA

Teniendo en cuenta los datos sobre la población real atendida por el sistema sanitario de atención primaria en la Región de Murcia, extraídos del Portal Estadístico (SIAP) del Ministerio de Sanidad, en 2020 se atendieron 8.686.439 consultas ordinarias, 857.558 de urgencias, y 349.964 demandas asistenciales.

Según los datos recogidos en el Portal de la Transparencia de la Comunidad Autónoma de Murcia (marzo 2021), actualmente **hay 54 profesionales de trabajo social en los Equipos de Atención Primaria** (en adelante EAP), **existiendo 85 Centros de Salud**.

Comparándolo con el año 2018 se observa que **la plantilla, en general, ha aumentado** más del doble. Este dato se valora como positivo, ya que en 2018 la proporción de profesionales de trabajo social del Servicio Murciano de Salud (20) respecto al número de centros de salud (85) resultaba desproporcionado, dificultando la realización de sus funciones y el ofrecer una atención de calidad a la población.

TABLA 1. **RATIO TRABAJO SOCIAL EN ATENCIÓN PRIMARIA.**

ÁREA	Nº TS 2018	Nº TS PREV.2022	Nº TS 2022	Nº EAP 2022	POBLACIÓN POR ÁREA (2020)	RATIO POR POBLACIÓN 2018	RATIO POR POBLACIÓN 2020
I MURCIA OESTE	2	5	10	14	269.627	130.134,50	26.962,7
II CARTAGENA	4	7	11	16	288.536	70.824,25	26.230,55
III LORCA	1	5	10	10	180.577	174.416,00	18.057,7
IV NOROESTE	2	3	4	6	69.947	35.317,00	17.486,75
V ALTIPLANO	2	3	3	3	60.828	29.882,00	20.276,00
VI VEGA MEDIA SEGURA	4	10	7	15	272.042	66.065,50	38.863,14
VII MURCIA ESTE	3	8	5	12	204.969	66.023,00	40.993,80
VIII MAR MENOR	1	2	3	5	109.851	104.965,00	36.617,00
IX VEGA ALTA SEGURA	1	1	1	4	54.874	54.597,00	54.874,00
TOTAL	20	44	54	85	1.511.251		



Leyenda tabla 1

TS: Trabajadoras/es sociales.

EAP: Equipo de Atención Primaria.

A pesar de este aumento en las contrataciones, el número de **profesionales de trabajo social de 2022 (54)**, sigue siendo **menor en la mayoría de los equipos de Atención Primaria (EAP) y Centros de Salud** existentes en la región (**85**), lo que se traduce en que hay trabajadores/as sociales que prestan atención en varios centros. De los datos se desprenden que no se ha conseguido en su totalidad la petición realizada en 2018, sobre establecer como mínimo un/a profesional por centro/equipo.

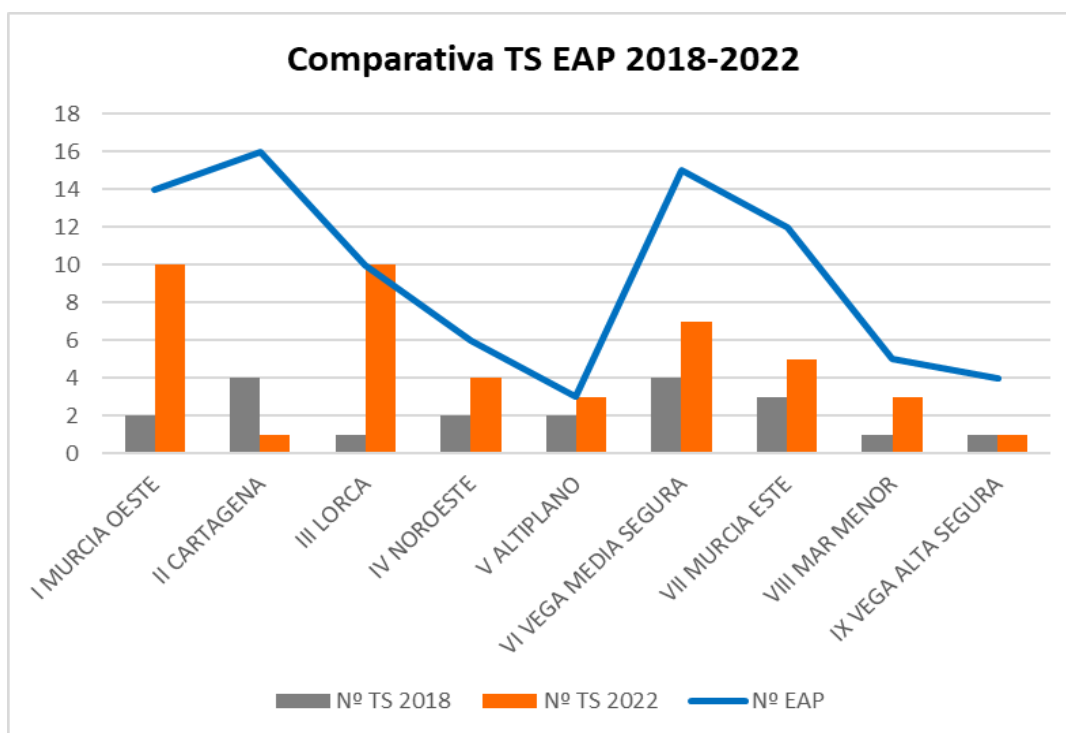
De la petición **subsidiaria** que se realizó en el “*Estudio de ratios de trabajo social de 2018*”, en la que se solicitaba que mientras no se alcanzara el/la profesional por centro disminuyeran las ratios al menos por **debajo de las 30.000 personas**, siguen figurando **4 áreas en las que la cifra es superior**.

El área que **mayor ratio presenta** es la **IX Vega Alta del Segura**, con una ratio superior a 50.000 personas por profesional, seguida de la VII Murcia Este con casi 41.000 personas, VI Vega Media del Segura con 38.800 personas y Mar Menor con unas 36.600 personas.

Respecto a las **previsiones realizadas en el 2018** respecto al aumento de profesionales en el 2022, se ha cumplido esa previsión casi en su totalidad, a **excepción de las áreas de Vega Media del Segura y Murcia Este**, en las que, aunque se ha incrementado la cifra de profesionales, no se ha alcanzado el objetivo.

En otras áreas se ha superado la previsión de aumento de plazas, destacando áreas como Lorca, que incorpora a 9 profesionales, Murcia Oeste que se incrementa en 8 y Cartagena que aumenta a 7 profesionales. Se deduce que algunas de estas contrataciones están motivadas por la crisis sanitaria, social y económica del COVID 19, confiando en que se dé continuidad a las contrataciones con el fin de no aumentar las ratios alcanzadas.

TABLA 2. COMPARATIVA TRABAJADORAS/ES SOCIALES EN EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA



Destacar que **Lorca y el Altiplano** son las únicas áreas de salud que cuentan con el mismo número de trabajadores/as sociales y de equipos de atención primaria.

Lorca ha tenido respecto a 2018 un incremento de 9 profesionales. Ha pasado de tener un/a único/a profesional a disponer de 10 profesionales de trabajo social, cifra proporcional a los 10 equipos de atención primaria que constan según los datos, lo que supone una ratio de 18.000 personas por trabajador social, en la línea de lo solicitado en el “*Estudio de las ratios de Trabajo Social del Servicio Murciano de Salud de 2018*”. Se aprecia una mejoría considerable respecto a 2018, ya que era el área que peor ratio presentaba, con más de 174.000 personas por profesional.

En el área del **Altiplano**, cumpliéndose con la previsión de 2022, se ha alcanzado la cifra de 3 profesionales de trabajo social, en correlación con los 3 equipos de atención primaria existentes.



Se observan áreas como **Murcia Este (VII)**, que cuenta con 12 Centros de Salud, y pese a que las previsiones para el año 2022 indicaban un aumento de 5 profesionales, finalmente solo han incorporado a 2, estableciendo actualmente 5 trabajadores/as sociales para 12 centros.

Ocurre igual en al área **Vega Media del Segura (VI)**, en las que la previsión de 2022 refería que se aumentaría de 4 a 10 profesionales y finalmente el aumento ha sido a 7 profesionales que atienden los 15 centros de salud.

El área de la **Vega Alta del Segura (IX)** mantiene a un único/a trabajador/a social desde 2018 a pesar de contar con 4 centros de salud.

Si realizamos una comparativa de la **sobrecarga de las áreas de salud** respecto a los datos recabados en la *“Solicitud de mejora de las ratios de profesionales de trabajo social en salud”* de 2018, podemos ver que, de forma general que ocho de las nueve áreas han mejorado respecto a 2018. 5 áreas se sitúan entre las 15.001 y 30.000 personas por profesional y 3 de ellas entre las 30.001 y 45.000 personas.

En cambio, en el **área IX Vega Alta del Segura no ha variado el número de trabajadores/as sociales desde 2018**, la ratio se mantiene con cifras muy similares, con **54.874 personas por profesional**, no habiendo incorporado más profesionales a los equipos. A pesar de existir 4 equipos de atención primaria sólo hay un/a profesional de trabajo social.

Otras áreas como Murcia Oeste y II Cartagena han mejorado las ratios considerablemente respecto a 2018, hasta situarse en una ratio por debajo de las 30.000 personas por profesional, aunque como ya se ha referido con anterioridad, no alcanzan el objetivo marcado de establecer un profesional de TS por Centro.



TABLA 3. 2022. COMPARATIVA SOBRECARGA ATENCIÓN ÁREAS DE SALUD. ATENCIÓN PRIMARIA.

Situación en 2017 según los datos del Portal de la Transparencia (Informe del Colegio "Ratios TS Salud 2018").

RATIO POBLACIÓN TRABAJADORES/AS SOCIALES EAP	I Murcia Oeste	II Cartagena	III Lorca	IV Noroeste	V Altiplano	VI Vega Media Segura	VII Murcia Este	VIII Mar Menor	IX Vega Alta Segura
60.001 - 175.000									
45.001-60.000									
30.001-45.000									
15.001-30.000									
0-15.000									

Situación en 2021 según los datos del Portal de la Transparencia (Informe del Colegio "Ratios TS Salud 2022").

RATIO POBLACIÓN TRABAJADORES/AS SOCIALES EAP	I Murcia Oeste	II Cartagena	III Lorca	IV Noroeste	V Altiplano	VI Vega Media Segura	VII Murcia Este	VIII Mar Menor	IX Vega Alta Segura
60.001 - 175.000									
45.001-60.000									
30.001-45.000									
15.001-30.000									
0-15.000									

Respecto a las **contrataciones** de profesionales de trabajo social en el área de salud, observamos que de las/os **54 puestos, 25 provienen de la bolsa de empleo y 29 están en plantilla**, por lo que el aumento de plazas debe tomarse con precaución, en espera de constatar la continuidad de dichas contrataciones de la bolsa.

TABLA 4. 2022 CONTRATOS PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL EN ATENCIÓN PRIMARIA.

ÁREA	Nº TS 2022	BOLSA	PLANTILLA
I MURCIA OESTE	10	6	4
II CARTAGENA	11	6	5
III LORCA	10	6	4
IV NOROESTE	4	1	3
V ALTIPLANO	3	1	2
VI VEGA MEDIA SEGURA	7	2	5
VII MURCIA ESTE	5	1	4
VIII MAR MENOR	3	1	2
IX VEGA ALTA SEGURA	1	1	-
TOTAL	54	25	29



Actualmente se ha puesto en conocimiento del Colegio que las contrataciones provenientes de la bolsa de empleo tienen contratos de 5 y/o 6 meses de duración, que finalizan a fecha 30 de septiembre.

En ese sentido la duración de esos contratos, de tan escaso periodo hace complicada la adaptación al puesto y la intervención. Esa incertidumbre sobre la situación laboral de las/os profesionales de trabajo social repercute peyorativamente en los/as profesionales, que viven sujetos a inestabilidad económica. Igualmente, la duración de contratos tan breves va en detrimento de la ciudadanía en general, ya que no facilita el que se preste una atención de calidad.

HOSPITAL

De los datos recogidos respecto a las/os profesionales de trabajo social que prestan servicios en Hospitales del Servicio Murciano de Salud, constan un total de **23 trabajadores/as sociales** distribuidos en 10 hospitales de la región. Queda en evidencia que el Área del Altiplano (V) no cuenta con ningún profesional de trabajo social en la plantilla.

TABLA 5. 2022. RATIO TRABAJO SOCIAL HOSPITAL

ÁREA	Nº TS 2018	Nº TS 2022	HOSPITAL	POBLACIÓN POR ÁREA (DATOS 2020)	RATIO POR POBLACIÓN (DATOS 2018)	RATIO POR POBLACIÓN (DATOS 2020)
I MURCIA OESTE	3	6	ARRIXACA	269.627	86.576,33	44.937,83
II CARTAGENA	4	6	COMPLEJO H U. (Sta. Lucía y Rosell)	288.536	70.824,25	48.089,33
III LORCA	1	1	RAFAEL MÉNDEZ	180.577	174.416	180.577
IV NOROESTE	1	1	COMARCAL DEL NOROESTE	69.947	70.634	69.947
V ALTIPLANO	0	0	VIRGEN DEL CASTILLO	60.828	-	-
VI VEGA MEDIA SEGURA	4	4	MORALES MESEGUER	272.042	66.065,60	68.010,50
VII MURCIA ESTE	3	3	REINA SOFÍA	204.969	66.023	68.323
VIII MAR MENOR	1	1	LOS ARCOS	109.851	104.965	109.851
IX VEGA ALTA SEGURA	1	1	VEGA LORENZO GUIRAO	54.874	54.597	54.874
TOTAL	18	23	10	1.511.251		



Los datos extraídos, de forma general, muestran que las cifras respecto a las ratios se mantienen similares a las del año 2018, con la excepción de las áreas de **Murcia Oeste y Cartagena** que han visto reducida su ratio, situándolas **por debajo de las 50.000 personas** por profesional, cifra solicitada en la *“Solicitud de mejora de las ratios de profesionales de trabajo social en salud”* de 2018, siendo **las dos únicas áreas** que cumplen con la petición, con 44.937,83 y 48.089,33 personas por profesional respectivamente.

Respecto a la petición subsidiaria que se realizó en la *“Solicitud de mejora de las ratios de profesionales de trabajo social en salud”* de 2018”, sobre que no existieran zonas con ratios **superiores a 70.000 personas**, se observa que 2 de las 9 áreas **no cumplen con esa propuesta, Lorca y Mar Menor.**

El área **III Lorca** continúa posicionándose con el área con **la ratio más elevada**, únicamente con un/a profesional de trabajo social que atiende a una población de **180.577 personas**, cifra superior a la de 2018.

El Área **VIII Mar Menor**, también cuenta con un/a único/a profesional de trabajo social, lo que supone una ratio de atención de 109.000 personas, también superior a la de 2018.

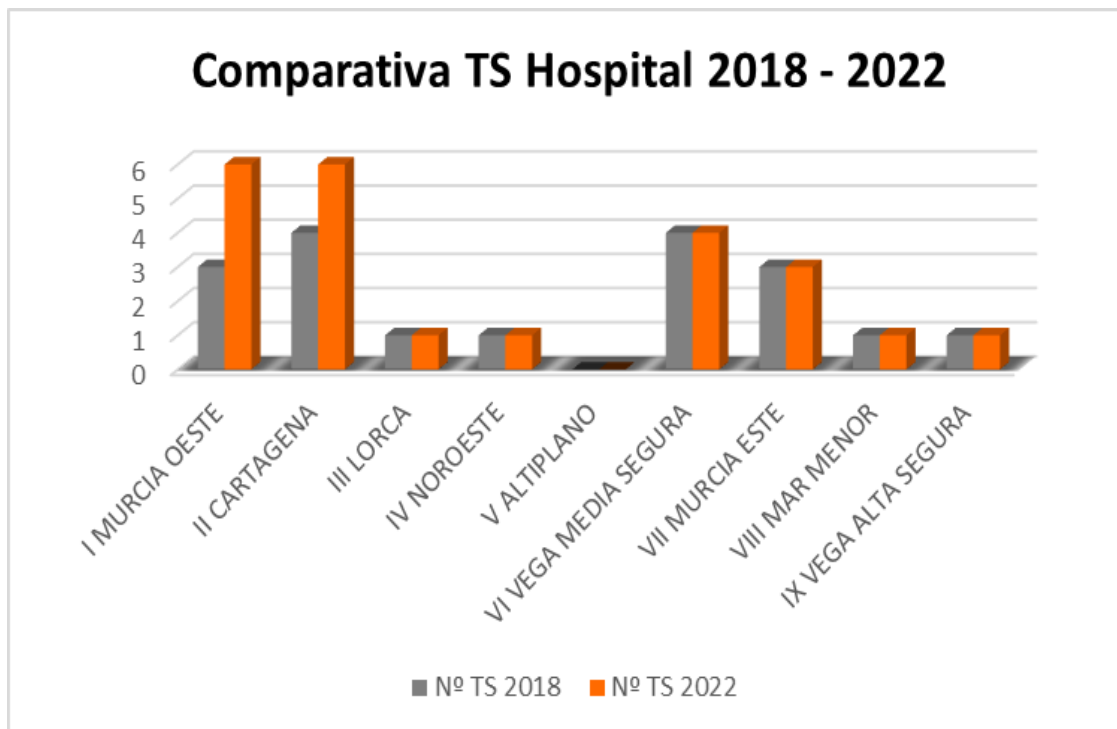
El **Hospital Virgen del Castillo**, según datos extraídos no dispone de trabajador/a social, hecho que ya fue puesto en conocimiento en la *“Solicitud de mejora de las ratios de profesionales de trabajo social en salud”*, presentado en 2018 (al que se hace mención al inicio del documento), con la consiguiente petición de que se incorporase mínimo uno/a cada Hospital. En este sentido, se advierte que en 2018 aunque no constaba profesional de trabajo social según los datos extraídos del Portal de la Transparencia, se informó al Colegio por parte de colegiados/as que sí que disponía de un trabajador social. Actualmente también refieren que hay un/a profesional de trabajo social, pese a que no se refleje en los datos.

Tal y como se visualiza en la siguiente tabla, si analizamos la evolución de las plantillas de profesionales de trabajo social en Hospital desde el año 2018 a 2022, a excepción de las áreas



de Murcia Oeste y Cartagena, el **resto no ha visto aumentada su plantilla de trabajadoras y trabajadores sociales**, incluida el área del **Altiplano que no cuenta con ningún/a trabajador/a social**.

TABLA 6. 2022. **COMPARATIVA TS HOSPITAL 2018 – 2022**



Si realizamos una comparativa respecto a 2018, sobre la **sobrecarga de la atención de las/os profesionales de trabajo social de hospital** de las áreas de salud, y teniendo en cuenta los límites establecidos en el *“Estudio de las ratios de profesionales de trabajo social en el servicio Murciano de Salud”* de 2018, no se aprecia variación en gran parte de las áreas, que se sitúan en los mismos ítems, a excepción de Murcia Oeste y Cartagena en la que se observa un aumento de la plantilla de trabajadoras/es sociales que ha supuesto un descenso de las ratios.



TABLA 7. 2022. COMPARATIVA SOBRECARGA ATENCIÓN ÁREAS DE SALUD. HOSPITAL

Situación en 2018 según los datos del Portal de la Transparencia (año 2017):

RATIO POBLACIÓN TRABAJADORES/AS SOCIALES HOSPITAL (2017)	I Murcia Oeste	II Cartagena	III Lorca	IV Noroeste	V Altiplano	VI Vega Media Segura	VII Murcia Este	VIII Mar Menor	IX Vega Alta Segura
Sin profesional									
151.000-200.000									
101.000-150.000									
51.000-100.000									
0-50.000									

Situación en 2022 según los datos del Portal de la Transparencia (año 2021)

RATIO POBLACIÓN TRABAJADORES/AS SOCIALES HOSPITAL (2017)	I Murcia Oeste	II Cartagena	III Lorca	IV Noroeste	V Altiplano	VI Vega Media Segura	VII Murcia Este	VIII Mar Menor	IX Vega Alta Segura
Sin profesional									
151.000-200.000									
101.000-150.000									
51.000-100.000									
0-50.000									

Tal y como se visualiza en la tabla 7, las áreas que **más sobrecarga continúan asumiendo son Lorca y el Mar Menor**. En el caso de Lorca, que cuenta con una población 180.577 personas, se hace insuficiente que preste atención en el Hospital Rafael Méndez un/a solo/a profesional de trabajo social.

TABLA 8. 2022. CONTRATACIONES PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL HOSPITAL

ÁREA	Nº TS 2022	HOSPITAL	BOLSA	PLANTILLA
I MURCIA OESTE	6	ARRIXACA	3	3
II CARTAGENA	6	COMPLEJO H U. (Sta. Lucía y Rosell)	2	4
III LORCA	1	RAFAEL MÉNDEZ		1
IV NOROESTE	1	COMARCAL DEL NOROESTE		1
V ALTIPLANO	-	VIRGEN DEL CASTILLO	-	-
VI VEGA MEDIA SEGURA	4	MORALES MESEGUER		4
VII MURCIA ESTE	3	REINA SOFÍA		3
VIII MAR MENOR	1	LOS ARCOS		1
IX VEGA ALTA SEGURA	1	VEGA LORENZO GUIRAO		1
TOTAL	23	10	5	18



Respecto a las contrataciones, de los 23 profesionales que trabajan en Hospital, 18 forman parte de la plantilla y 5 provienen de la bolsa de empleo.

Las/os profesionales contratadas a través de la bolsa de empleo están asignadas/os al Hospital Virgen de la Arrixaca del Área I Murcia Oeste y al Complejo Hospitalario Universitario del Área II de Cartagena, formado por el Hospital Santa Lucía y el Hospital Virgen del Rosell.

RED DE SALUD MENTAL Y DROGODEPENDENCIAS.

Tal y como se recoge en la web del Servicio Murciano de Salud, la Red de Salud Mental y Drogodependencias *“la integran diferentes tipos de dispositivos públicos, constituidos por profesionales de distintas disciplinas”* entre ellas la de trabajo social *“en un conjunto de centros sanitarios distribuidos por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”*.

La Red de Salud Mental de la Región de Murcia cuenta con diferentes programas en los que prestan su atención las/os profesionales de trabajo social, infanto-juvenil, adultos, rehabilitación, adicciones y hospitalización.

Según los datos extraídos, en la **Red de Salud Mental** hay un total de **30 profesionales de Trabajo Social que presta atención en distintos recursos**. El CAD dispone de 1 trabajador/a social, la URM de 2, el Hospital Psiquiátrico Román Alberca de 4 y los 23 restantes, desarrollan su actividad laboral en los Centros de Salud Mental de la Región de Murcia.

En la Región existen **16 Centros de Salud Mental**, en los que trabajan **23 profesionales de trabajo social**. Aunque la cifra de profesionales es superior a la de Centros, según los datos disponibles, existen **Centros de Salud que no cuentan con profesional de trabajo social**, y otros, como el Centro de Salud de San Andrés que cuentan con 4 trabajadores/as social.

[Leyenda tabla 9](#)

CSM: Centro de Salud Mental.



URM: Unidad de Rehabilitación Mental.

CAD: Centro de Atención a Drogodependencias.

1: Centro compartido por varias zonas (San Andrés).

2: El total son 18 pero en la suma total (16) no se tiene en cuenta el CSM San Andrés (incluido en el área VI y en el área VII) al ser compartido, únicamente se cuenta en la Zona I.

TABLA 9. 2022. RATIO TRABAJO SOCIAL RED SALUD MENTAL Y DROGODEPENDENCIAS

ÁREA	RECURSO	Nº TS 2022	Nº CSM	Nº CAD	Nº URM	Nº HOSPITAL PSIQ.	POBLACIÓN POR ÁREA (2022)	RATIO POR POBLACIÓN 2022
I MURCIA OESTE	CSM ALCANTARILLA	1					269.627	44.771,66
	CSM SAN ANDRÉS	4	4					
	C.A. DROG. MURCIA	1		1				
	Total	6						
II CARTAGENA	CSM CARTAGENA	3					288.536	57.707,20
	URM CARTAGENA	2	1		1			
	Total	5						
III LORCA	CSM LORCA	6	2		1		180.577	30.096,17
	Total	6						
IV NOROESTE	CSM CARAVACA	1	1		1		69.947	69.647
	Total	1						
V ALTIPLANO	CSM YECLA	1					60.828	12.165,60
	HOSP. PSIQUIÁTRI	4	2			1		
	Total	5						
VI VEGA MEDIA SEGURA	CSM MOLINA S	2					272.042	136.021
	CSM SAN ANDRÉS ₁		3		1			
	Total	2						
VII MURCIA ESTE	CSM INFANTE	1					204.969	68.323
	CSM MURCIA ESTE	2	3					
	CSM SAN ANDRÉS ₁							
	Total	3						
VIII MAR MENOR	CSM MAR MENOR	1	1		1		109.851	109.851
	Total	1						
IX VEGA ALTA DEL SEGURA	CSM CIEZA	1	1				54.874	54.874
	Total	1						
		Total TS CSM	23				1.511.251	
		Total TS CAD	1					
		Total TS URM	2					
		Total TS Hospital	4					
		TOTAL	30	16₂	1	6	1	1.470.273,00



En el **Área I Murcia Oeste**, de la información recogida se desprende que, de los 4 Centros de Salud Mental que hay (CSM Alcantarilla, CSM San Andrés, CSM Mula y CSM Arrixaca) los profesionales de trabajo social sólo están integrados en los Centros de Salud Mental de Alcantarilla y en San Andrés.

En el área **III Lorca**, existen dos Centros de Salud Mental, en Lorca, en el que prestan atención 6 profesionales de trabajo social y el Centro de Salud Mental de Águilas, que no dispone profesional de trabajo Social.

El área **IV Noroeste** cuenta con un Centro de Salud Mental con un profesional del trabajo social y con una Unidad de Rehabilitación Mental, que no dispone de trabajador/a social.

En el área **VI Vega Media del Segura**, se recoge que hay 3 Centros de Salud Mental, entre los que figura el de Molina, que cuenta con 1 profesional de trabajo social y el de San Andrés Infante Juvenil (ya referenciado en el área I, por lo que entendemos que comparte centro), que cuenta con 4 profesionales de trabajo social. En el Centro de Salud del Morales Meseguer no se indica que existe trabajador social (se desconoce si prestan servicios los trabajadores/as sociales de Hospital). También indican que se dispone de una Unidad de Rehabilitación Mental y dos Unidades de Conductas Adictivas, que según los datos no cuentan con trabajador/a social.

En el área **VII Murcia Este** se muestra que hay 3 Centros de Salud Mental, Murcia Este e Infante, que constan de un profesional de trabajo social cada uno, y de nuevo, se incluye el Centro de Salud Mental San Andrés (ya referenciado en el área I y VI, de lo que se desprende que los 4 profesionales que prestan atención comparten varios centros). Este hecho dificulta conocer realmente la atención que se presta por parte de las/os profesionales de trabajo social en ese centro en las diferentes áreas. También indican que se dispone de una Unidad de Rehabilitación Mental y una Unidad de Conductas Adictivas, que no cuentan con trabajador/a social.



Si analizamos los datos recabamos en cuanto a **sobrecarga en la atención de los recursos que integran la Red de Salud Mental y Drogodependencias**, se observan dos áreas en las que las ratios superan las 100.000 personas, Mar Menor (109.851) y Vega Media del Segura (136.021).

En líneas generales, visualizando los datos de la siguiente tabla, y teniendo en cuenta las cifras (más elevadas) de las ratios de los recursos anteriormente expuestos, se observan unas ratios aceptables. Aunque es necesario advertir que los diferentes recursos que integran la Red de Salud Mental y Drogodependencias, así como la existencia de recursos en los que hay más de un profesional de trabajo social y otros en los que no hay ninguno, hacen tomar estos datos con precaución.

TABLA 10. 2022. SOBRECARGA ATENCIÓN ÁREAS DE SALUD 2022. RED SALUD MENTAL y DROGDEPENDENCIAS

Situación en 2021 según los datos del Portal de la Transparencia:

RATIO POBLACIÓN TRABAJADORES/AS SOCIALES HOSPITAL (2017)	I Murcia Oeste	II Cartagena	III Lorca	IV Noroeste	V Altiplano	VI Vega Media Segura	VII Murcia Este	VIII Mar Menor	IX Vega Alta Segura
Sin profesional									
151.000-200.000									
101.000-150.000									
51.000-100.000									
0-50.000									

Si nos centramos únicamente en los **Centros de Salud Mental**, (obviando el Hospital Psiquiátrico, las Unidades de Rehabilitación Mental y el Centro de Atención a Drogodependencias) hay un total de **23 trabajadores/as sociales**, y como se muestra en las siguientes tablas, las ratios aumentan.

El Área **VI Media Vega del Segura** cuenta con dos profesionales de trabajo social y la ratio supera las 136.000 personas por trabajador/a social. Le sigue el **Área VIII Mar Menor**, con una ratio superior a las 109.000 personas y el Área II de Cartagena que, con tres profesionales, aumenta la ratio hasta las 96.178,87 personas.



TABLA 11. 2022. **RATIO PROFESIONALES TRABAJO SOCIAL CENTROS DE SALUD MENTAL**

ÁREA	Nº TS 2022	Nº CSM	POBLACIÓN POR ÁREA (2022)	RATIO POR POBLACIÓN 2022
I MURCIA OESTE	5	4	269.627	53.925,40
II CARTAGENA	3	1	288.536	96.178,97
III LORCA	6	2	180.577	30.096,17
IV NOROESTE	1	1	69.947	69.947
V ALTIPLANO	1	2	60.828	60.828
VI VEGA MEDIA SEGURA	2	3	272.042	136.021
VII MURCIA ESTE	3	3	204.969	68.323
VIII MAR MENOR	1	1	109.851	109.851
IX VEGA ALTA DEL SEGURA	1	1	54.874	54.874
TOTAL	23	16₁	1.511.251	

1: El total son 18 pero en la suma total (16) no se tiene en cuenta el CSM San Andrés (incluido en el área VI y en el área VII) al ser compartido, únicamente se cuenta en la Zona I.

TABLA 12. 2022. **SOBRECARGA ATENCIÓN ÁREAS DE SALUD 2022. CENTROS DE SALUD MENTAL.**

Situación en 2021 según los datos del Portal de la Transparencia:

RATIO POBLACIÓN TRABAJADORES/AS SOCIALES HOSPITAL (2017)	I Murcia Oeste	II Cartagena	III Lorca	IV Noroeste	V Altiplano	VI Vega Media Segura	VII Murcia Este	VIII Mar Menor	IX Vega Alta Segura
Sin profesional									
151.000-200.000									
101.000-150.000									
51.000-100.000									
0-50.000									

De los 30 profesionales de trabajo social que componen la Red de Salud Mental y Drogodependencias, como se muestra a continuación, 21 están adscritos a la plantilla del Servicio Murciano de Salud y 9 no, provenientes de la Bolsa del Servicio Murciano de Salud.

Leyenda tabla 13

TS: Trabajadoras/es sociales.

CMS: Centro de Salud Mental Trabajadoras/es sociales.



TABLA 13. 2022. **CONTRATOS PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL EN SALUD MENTAL Y DROGOD.**

ÁREA	RECURSO	Nº TS 2022	BOLSA	PLANTILLA
I MURCIA OESTE	CSM ALCANTARILLA	1	1	
	CSM SAN ANDRÉS	4	1	3
	C.A. DROG. MURCIA	1		1
	Total	6	2	4
II CARTAGENA	CSM CARTAGENA	3		3
	URM CARTAGENA	2		2
	Total	5		5
III LORCA	CSM LORCA	6	2	4
Total	6	2	4	
IV NOROESTE	CSM CARAVACA	1		1
Total	1		1	
V ALTIPLANO	CSM YECLA	1		1
	*HOSP. PSIQUIÁTRI	4		4
	Total	5		5
VI VEGA MEDIA SEGURA	CSM MOLINA	2	2	
	CSM SAN ANDRÉS*			
Total	2	2		
VII MURCIA ESTE	CSM INFANTE	1		1
	CSM MURCIA ESTE	2	1	1
	CSM SAN ANDRÉS*			
	Total	3	1	2
VIII MAR MENOR	CSM MAR MENOR	1	1	
Total	1	1		
IX VEGA ALTA DEL SEGURA	CSM CIEZA	1	1	
	Total	1	1	
TOTAL		30	9	21

Se aprecian áreas, como la **VI Vega Media del Segura, VIII Mar Menor y IX Vega Alta del Segura**, en las que los/as profesionales de trabajo social que prestan sus servicios en la Red de Salud Mental y Drogodependencias están **contratados a través de la bolsa de empleo**, y no están adscritos a la plantilla.

Por último, recopilando toda la información recogida en el presente documento de los diferentes recursos y profesionales de trabajo, observamos que en total hay **116 profesionales de trabajo social que prestan atención en el Servicio Murciano de Salud**, distribuidos en diferentes recursos, como Atención Primaria, Hospital, Centros de Salud Mental, Centro de Atención a Drogodependencias, Unidad de Rehabilitación Mental, Hospital Psiquiátrico y Órganos Centrales.



Las Áreas que más profesionales de trabajo social abarcan son Cartagena y Murcia Oeste, con 22 profesionales, primera y tercera área con más población (la segunda es Lorca), Lorca con 17 profesionales y Vega Media del Segura con 13. Mientras que, en el extremo opuesto, se encuentra el Noroeste con 6, Mar Menor con 5 y la Vega Alta del Segura que cuenta únicamente con 3 trabajadoras/es sociales.

TABLA 14. 2022. TOTAL PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL EN EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

ÁREA	Nº TS EAP	Nº TS HOSPITAL	Nº TS CSM	Nº TS CAD	N.º TS URM	Nº TS HOSP. PSQUIATR	ORGANOS CENTRALES	Nº TS TOTAL TS/ÁREA
SIN ÁREA							9	9
I MURCIA OESTE	10	6	5	1				22
II CARTAGENA	11	6	3		2			22
III LORCA	10	1	6					17
IV NOROESTE	4	1	1					6
V ALTIPLANO	3	-	1			4		8
VI VEGA MEDIA S	7	4	2					13
VII MURCIA ESTE	5	3	3					11
VIII MAR MENOR	3	1	1					5
IX VEGA ALTA S	1	1	1					3
TOTAL	54	23	23	1	2	1	9	Total 116 TS

Si observamos, de forma general, englobando todos los recursos, la relación de las ratios profesionales de trabajo social por áreas de salud, se constata que existen áreas como la VII Mar Menor que superan las 20.0000 personas, así como otras áreas que superan las 18.000, es el caso de VI Vega Media, VII Murcia Este y IX Vega Alta.

TABLA 15. 2022. RATIO PROFESIONALES TRABAJO SOCIAL POR ÁREAS DE SALUD

ÁREA	Nº TS TOTAL TS/ÁREA	POBLACIÓN POR ÁREA (2022)	RATIO POR POBLACIÓN 2022
SIN ÁREA	9		
I MURCIA OESTE	22	269.627	12.255,77
II CARTAGENA	22	288.536	13.115,27
III LORCA	17	180.577	10.622,18
IV NOROESTE	6	69.947	11.657,83
V ALTIPLANO	8	60.828	7.603,50
VI VEGA MEDIA S	13	272.042	20.926,21
VII MURCIA ESTE	11	204.969	18.633,55
VIII MAR MENOR	5	109.851	21.970,2
IX VEGA ALTA S	3	54.874	18.291,33
TOTAL	116	1.511.251	



CONCLUSIONES

En la actualidad hay un total de **116 profesionales de trabajo social** que desempeñan su labor profesional en el ámbito sanitario.

En Atención Temprana:

- Hay 54 profesionales prestan atención en los 85 Equipos de Atención Primaria que existen en la Región de Murcia (Centros de Salud).
- De las/os 54 puestos, **25 provienen de la bolsa de empleo** y 29 están en plantilla,
- A lo largo de cuatro años, desde 2018 a 2022 se ha incrementado el número de profesionales en más del doble, de 22 a 54.
- Sobre la petición realizada por el Colegio referente a establecer un /a profesional de trabajo social por centro/equipo, de las 9 áreas de salud, sólo Lorca y el Altiplano la cumplen.
- Sobre la petición **subsidiaria** realizada por el Colegio, en la que se solicitaba que mientras no se alcanzara el/la profesional por centro disminuyeran las ratios a menos de **30.000 personas por profesional de trabajo social**, en la actualidad siguen figurando 4 áreas en las que la cifra es superior.

En Hospital

- Hay 23 profesionales en los **10 Hospitales** de la Región de Murcia.
- Respecto a las contrataciones, de los 23 profesionales que trabajan en Hospital, 18 forman parte de la plantilla y **5 provienen de la bolsa de empleo**.
- EL Hospital Virgen del Castillo, situado en el área del Altiplano no cuenta con ningún trabajador/a social.
- Sobre la petición realizada por el Colegio referente a que las ratios se situasen **por debajo de las 50.000 personas** por profesional, en la actualidad **las dos únicas áreas** que cumplen con la petición son Murcia Oeste y Cartagena.
- Respecto a la petición subsidiaria realizada por el Colegio para conseguir que no existieran áreas de salud con ratios superiores a 70.000 personas, se observa que



Lorca (174.416 personas/profesional) y Mar Menor (109.851 personas/profesional) **no cumplen con esa propuesta.**

Red de Salud Mental y Drogodependencias

- Hay 30 profesionales en la Red de Salud Mental y Drogodependencias, distribuidos en 16 Centros de Salud Mental, 1 centro de Atención a la Drogodependencia, 1 Hospital Psiquiátrico.
- De los 30 profesionales de trabajo social que componen la Red de Salud Mental, 21 están adscritos a la plantilla del Servicio Murciano de Salud y **9 no, provenientes de la Bolsa del Servicio Murciano de Salud.**
- Pese a que el número de profesionales es superior a los recursos existentes, no hay un profesional de trabajo social en cada uno de los recursos nombrados anteriormente.
- Desde 2018 a 2022 la cifra de profesionales sólo se ha incrementado en 2 de las 9 áreas de Salud, Murcia Oeste (de 3 a 6) y Cartagena (de 4 a 6), el resto se mantiene igual.
- El área de Lorca sólo dispone de un/a trabajador/a social y cuenta con una ratio de 180.577 personas por profesional.
- El área del altiplano, con una población aproximada de 60.800 habitantes no dispone de trabajador/a social.

Órganos Centrales

- 9 profesionales están asignados a Órganos Centrales.

Por todo lo anterior expuesto,

SOLICITA

I. Que se aumente la plantilla de profesionales de Trabajo Social en el Servicio Murciano de Salud, con un **mínimo de un profesional de trabajo social** a tiempo completo por **equipo de atención primaria, por centro hospitalario y por centro de la red de salud mental y drogodependencias**, de acuerdo con las solicitudes remitidas anteriormente.



- a. En atención primaria establecer un mínimo de un profesional de trabajo social por equipo de atención primaria (equivaldría aproximadamente a establecer una ratio entre los 11.000 y 20.000 habitantes, dependiendo del área de salud).

Subsidiariamente que no existan áreas con ratio por encima de 30.000 habitantes por profesional.

- b. En atención hospitalaria establecer un mínimo de un profesional de trabajo social por centro hospitalario y reforzar aquellos con mayor carga de trabajo (equivaldría a establecer una ratio inferior a 50.000 habitantes por profesional que se alcanzaría con la ampliación aproximada de 13 profesionales).

Subsidiariamente que no haya ningún centro hospitalario sin profesional (Hospital Virgen del Castillo del Altiplano) ni una carga de población mayor a 75.000 habitantes.

- c. En la red de salud mental y drogodependencias establecer un mínimo de un profesional de trabajo social por centro.

II. Que se valore la propuesta de ampliar los periodos de contratación, establecidos actualmente, por lo general, en 5 o 6 meses, con el fin de posibilitar la adaptación del profesional al puesto y dar continuidad al trabajo realizado por los/as profesionales de trabajo social.

III. Que se valore la propuesta de dar estabilidad a las contrataciones eventuales aumentando la oferta de plazas del Servicio Murciano de Salud.

Todo ello con el fin de prestar una atención integral y de calidad al paciente, a nivel individual y comunitario, y mejorar la cobertura de las necesidades que demanda la población.

Agradecemos de antemano su atención, reiterando nuestra disposición a colaborar en cuanto resulte oportuno, quedando en espera de su respuesta y a su disposición para ampliar, aclarar, matizar o corregir la información.



Rogando se informe a este Colegio respecto a las medidas a adoptar en materia de refuerzo de la plantilla de profesionales de Trabajo Social.

Lo que firmo a los efectos oportunos, en Murcia, a 2 de noviembre de 2022

Atentamente,

PREDIENTE

D. Juan Carrión Tudela



Colegio Oficial de
Trabajo Social
Región de Murcia